I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000382

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 29 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/690/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/215/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°762 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/256/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Entre los lineamientos del Plan de Gestión de Cultura Municipal realizado en el 2015 en conjunto con el Consejo de la Cultura y las Artes se hace notoria la promoción y fortalecimiento de los artistas locales de la comuna como medida de protección de las capacidades artísticas de la comunidad que son también las que aportan identidad y patrimonio cultural inmaterial. De esta manera se incluyen y se invitan a participar a artistas locales en los conciertos de verano 2016. Dicha actividad en los meses de Enero a Marzo movilizan a gran parte de la comunidad por lo tanto los artistas locales son visibilizados por gran cantidad de vecinos de la comuna. Este programa proyecta considerar los honorarios de cada una de las presentaciones de artistas de la comuna que se presentaran en los diferentes escenarios del Verano Cultural Cerrillos 2016.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL CULTURAL VERANO 2016"**, que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

- Fomentar la música local como expresión artística y cultural de la Comuna de Cerrillos.
- Promover la visibilización de Músicos Locales.
- Desarrollar sentido de pertenencia e identidad a través de la cultura local.

2. **Descripción de la Actividad:** Artistas locales se presentaran en los diferentes escenarios descritos en los cuadros de presupuesto honorarios, realizando una presentación musical de 30 minutos cada uno.

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000382

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

4. Autorízase las siguientes contrataciones a honorarios, por los montos, plazo, que en cada caso se indica y para cumplir las funciones que se señalan:

Nombre Completo	Leandro Augusto Cancino Perez
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Mauricio Alejandro Miranda Ortega
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Diego Alejandro Solano Martinez
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Mauricio Alejandro Aviles Orellana
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Nilsa Carolina Roman Rojas
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	[redacted]
Teléfono	[redacted]
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000382

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Nombre Completo	Sebastián Camilo Trazar Ugarte
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Sebastian Eduardo Molinari Castillo
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Ivan Esteban Sanchez Jorquera
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Denisse stephani Cornejo Jimenez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Nelson Cristián Osorio Gonzalez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Bryan Antonio Duran Diaz
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000382

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

4.1. La Dirección jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.222.221.- (un millón doscientos veintidós mil doscientos veintiún pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Secretario Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RMA/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/690/2016

Cerrillos 23 de Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

000383

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
23 FEB. 2016
DOCUMENTO

Se solicita decretar programa Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016, conforma a la factibilidad entregada por Finanzas en Ord. N°400/215.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
22 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: N°400/ 215 /2016**

ANT. *: Prov. N°103/646 /2016*
Ord. N°500/256/2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 22 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 86: Programa "Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/646/2016

Cerrillos 17 de Febrero de 2016

Correspondencia RECIBIDA 18 FEB 2015 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/256 para dar factibilidad al Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016, solicitada por el Director de Dideco.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 22/02/2016

OBLIGACION

Comprobante	762	Fecha	22/02/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	86	Departamento	DEPTO. CULTURA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL CULTURAL VERANO 2016''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,222,221	1,300,000,000	1,294,519,490	4,258,289
	Total	1,222,221			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,222,221	1,300,000,000	1,294,519,490	4,258,289

PREPARADO POR

V° B°
Efraín Navarro V.
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
17 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 256 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Febrero 16 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario.
   Departamento de Cultura.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   "Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Entre los lineamientos del Plan de Gestión de Cultura Municipal realizado en el 2015 en conjunto con el Consejo de la Cultura y las Artes se hace notoria la promoción y fortalecimiento de los artistas locales de la comuna como medida de protección de las capacidades artísticas de la comunidad que son también las que aportan identidad y patrimonio cultural inmaterial. De esta manera se incluyen y se invitan a participar a artistas locales en los conciertos de verano 2016. Dicha actividad en los meses de Enero a Marzo movilizan a gran parte de la comunidad por lo tanto los artistas locales son visibilizados por gran cantidad de vecinos de la comuna. Este programa proyecta considerar los honorarios de cada una de las presentaciones de artistas de la comuna que se presentaran en los diferentes escenarios del Verano Cultural Cerrillos 2016.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la música local como expresión artística y cultural de la Comuna de Cerrillos

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la visibilización de Músicos Locales.
- Desarrollar sentido de pertenencia e identidad a través de la cultura local.

4.4 COBERTURA

- Niños, jóvenes, adultos, comunidad en General.

4.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

Artistas locales se presentaran en los diferentes escenarios descritos en los cuadros de presupuesto honorarios, realizando una presentación musical de 30 minutos cada uno.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a)

Nombre Completo	Leandro Augusto Cancino Perez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Mauricio Alejandro Miranda Ortega
Cédula de Identidad	
Dirección	4
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Diego Alejandro Solano Martinez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 19 de Febrero Buzeta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre Completo	Mauricio Alejandro Aviles Orellana
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Nilsa Carolina Roman Rojas
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Sebastián Camilo Trazar Ugarte
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 20 de Febrero Rául Silva Henriquez
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Sebastian Eduardo Molinari Castillo
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Ivan Esteban Sanchez Jorquera
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Denisse stephani Cornejo Jimenez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Nelson Cristián Osorio Gonzalez
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

Nombre Completo	Bryan Antonio Duran Diaz
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 21 de Febrero Estadio Municipal
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $111.111.- pagados de una sola vez.

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $1.222.221.-

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo